

Radicación No.: 66001-31-05-005-2017-00344-02
Proceso: Ejecutivo Laboral
Demandante: Luis Eduardo Orrego Galvis
Demandado: Beatriz del Carmen Vera Caballero

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA UNITARIA LABORAL**

Pereira, treinta (30) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Para los fines del artículo 170 del Código General del Proceso, en los términos del artículo 110 ibidem y 9 de la Ley 2213 de 2022, póngase en conocimiento de las partes, por el término de tres (3) días, la prueba decretada de oficio por medio de auto del 13 de octubre de 2023, obrante en el archivo 11 del cuaderno de segunda instancia.

Notifíquese y Cúmplase,



**ANA LUCÍA CAICEDO CALDERON
Magistrada**